



Factura: 001-002-000045408



20171701046P05017

NOTARIO: HROSHIMA MAYRA VILLALBA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Extracción N°		20171701046P05017					
ACTO ESCRITO							
Cesión de participaciones y acciones							
Fecha de otorgamiento		15 de diciembre del 2017 (17-12-17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido	Tipo de documento	Documento de identidad	No. Identificación	Acreditación	Cédula	Persona que lo representa
Nombre	LEON CRISTO PATRICIO JAMES	Por sus propios derechos	Cédula	001400002	ECUATORIANA	CELESTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido	Tipo de documento	Documento de identidad	No. Identificación	Acreditación	Cédula	Persona que lo representa
Nombre	HROSHIMA MAYRA VILLALBA MIRANDA	Por sus propios derechos	Cédula	170000000	ECUATORIANA	DESIGNADO	
Apellido	VILLALBA MIRANDA	Por sus propios derechos	Cédula	170000000	ECUATORIANA	DESIGNADO	
RELACION							
Presencia		Cédula		Presencia			
Firma		Firma		Firma			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO							
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO							
CANTIDAD DEL ALIENACIÓN		100%					
CANTIDAD DEL ALIENACIÓN		100%					

NOTARIO: HROSHIMA MAYRA VILLALBA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA No. 20171701046P05017



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO

A FAVOR DE:

JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ Y WASHINGTON RAFAEL
HERRERA HERRERA

CUANTÍA: USD 134.00

Dl: 3 copias

C.B.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, viernes quince (15) de
diciembre del dos mil diez y siete, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA
VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL
CANTON QUITO, comparece el señor PATRICIO JAVIER LEMA
OROZCO, de estado civil casado con disolución de la sociedad
conyugal, domiciliado en Dirección domicilio: Av. Díez (10) de Agosto

1 y Villalengua esquina, tercer piso edificio LAVCA. Teléfonos: cero
2 nueve ocho nueve cuatro dos cero dos cero cinco (0989420205),
3 Email: xavierlema25@yahoo.com, en calidad de CEDENTE, por sus
4 propios y personales derechos; y, por otra parte los señores JUAN
5 EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, de estado civil casado, domiciliado
6 en Sangolquí, Calle veinte y cinco (25) de enero Lote tres (3) Casa
7 uno (1) y veinte y cuatro (24) de mayo, Teléfonos: dos tres tres cuatro
8 seis tres siete (2334637), Email: edufigue777@gmail.com, y el señor
9 HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL, de estado civil
10 divorciado, domiciliado en Juan de Arguello De dos guion treinta y
11 seis (2-36) y Pedro de Alfaro, Teléfonos: dos seis cuatro dos cero
12 cinco cuatro (2642054), Email: dherreraw@gmail.com, en calidad de
13 CESIONARIOS, por sus propios y personales derechos. Los
14 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué
16 con su presencia y con la cédulas que me presentan; bien instruidos
17 por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura
18 pública que a celebraría procede libre y voluntariamente, de acuerdo
19 al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
20 siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a
21 su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la
22 Compañía Servicios Técnicos Automotrices Ecuador Corp. Cía. Ltda.
23 "SETCAR CIA. LTDA.", de conformidad a las estipulaciones que a
24 continuación se detallan: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-
25 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte
26 PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO, de estado civil casado con
27 disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en Dirección
28 domicilio: Av. Diez (10) de Agosto y Villalengua esquina, tercer piso

1 compañía de la siguiente manera a favor del señor Herrera Herrera
2 Washington Rafael transfiere sesenta y siete participaciones de un
3 dólar cada una; y, a favor del señor Juan Eduardo Figueroa Suarez
4 transfiere sesenta y siete participaciones de un dólar cada una.
5 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
6 antecedentes expuestos, los comparecientes señores PATRICIO
7 JAVIER LEMA GROSZO, con disolución de la sociedad conyugal,
8 cede en venta real y efectiva ciento treinta y cuatro participaciones de
9 un dólar de Norteamérica cada una y que posee en la compañía
10 **Servicios Técnicos Automotrices Ecuador Corp. Cia. Ltda.**
11 **"SETCAR CIA. LTDA,** en favor del señor Herrera Herrera Washington
12 Rafael sesenta y siete participaciones; y a favor del señor Juan
13 Eduardo Figueroa Suarez sesenta y siete participaciones con todos
14 los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las
15 partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo
16 estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de
17 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de
18 USD. 134.00 (ciento treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de
19 Norteamérica); suma que el cedente declara tenerla recibida de parte
20 de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.
21 **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan
22 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de
23 cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
24 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz
25 de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**
26 **HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del representante de la
27 Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con
28 el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios:

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 edificio LAVCA. Teléfonos: cero nueve ocho nueve cuatro dos cero dos
2 cero cinco (0969420205). Email: xavierlema25@yahoo.com.
3 calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos; y por
4 otra parte los señores JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, de
5 estado civil casado, domiciliado en Sangolquí, Calle veinte y cinco
6 (25) de enero Lote tres (3) Casa uno (1) y veinte y cuatro (24) de
7 mayo, Teléfonos: dos tres tres cuatro seis tres siete (2334637), Email:
8 edufigue777@gmail.com, y el señor HERRERA HERRERA
9 WASHINGTON RAFAEL, de estado civil divorciado, domiciliado en
10 Juan de Arguello Oe dos guion treinta y seis (2-36) y Pedro de Alfaro,
11 Teléfonos: dos seis cuatro dos cero cinco cuatro (2642054), Email:
12 dherreraw@gmail.com, en calidad de CESIONARIOS, por sus
13 propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos,
14 mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar
15 este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.
16 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública
17 celebrada en la Notaria Décima Primera del Cantón Quito ante la
18 Doctora Ana Julia Solís Chávez, el día treinta de junio del año dos mil
19 diecisiete, se celebró la Escritura Pública de Constitución de la
20 Compañía **Servicios Técnicos Automotrices Ecuador Corp. Cia.**
21 **Ltda. "SETCAR CIA. LTDA.** misma que fue inscrita en el Registro
22 mercantil del mismo Cantón el cuatro de julio del dos mil diecisiete.
23 **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía,
24 celebrada con el carácter de universal el día siete (07) de diciembre
25 del año dos mil diecisiete (2017), a las diecisiete horas, con el voto
26 unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al socio señor
27 **PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO**, para que transfiera ciento treinta
28 y cuatro participaciones de Un dólar cada una y que posee en esta

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 comparecientes para que transfieran las participaciones que poseen
2 en la compañía en favor de los cesionarios en este contrato.
3 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
4 perfeccionamiento del presente instrumento" HASTA AQUÍ LA
5 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor
6 legal, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Luis
7 Acosta, con matrícula profesional número uno cuatro dos seis uno
8 del Colegio de Abogados de Pichincha Para la celebración
9 de la presente escritura pública se observaron todos los
10 preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes
11 íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica y firma
12 conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

13
14  100145586-2
15 PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO

16
17  1704360476
18 JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ

19
20  1709494429
21 WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA

22
23
24
25 
26 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
27 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA.
LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 07 días del mes de diciembre del 2017, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Panamericana Sur Km 14,5 No S58 - 278 y Calle S58D Barrio Matilde Álvarez, se reúnen todos accionistas de la Compañía que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, según se detallan a continuación:

Nombre de los socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numérico	Capital pagado especie	Capital pagado por
HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
FIGUEROA SUAREZ JUAN EDUARDO	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
LEMA OROZCO PATRICIO JAVIER	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
TOTALES	402	402.0	402.0	402.0	0.0	0.0

Actúa como presidente, el Señor HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL, y como secretario el señor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ en su calidad de Gerente General.

El secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El Presidente solicita a Secretaría que elabore la lista de asistentes.

Acto seguido el señor presidente HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cuyos puntos a tratarse es: la Cesión de Participaciones que otorga el señor Ing. Patricio Javier Lema Orozco con C.I. 1001455862, a favor de los señores JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ y HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL.

Seguidamente se entra a discutir el único punto del orden del día en mención: la Cesión de Participaciones que otorga el señor Ing. PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO con C.c. 1001455862, a favor de los señores JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ y HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL, el mismo que se pone a consideración de los asistentes, obteniéndose el consentimiento unánime del capital social, el que se transfieren las participaciones sociales de SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA. LTDA., de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
---------	------------	-----------------



Patricio Javier Lema Orozco

JUAN EDUARDO
FIGUEROA SUAREZ

Patricio Javier Lema Orozco

HERRERA HERRERA
WASHINGTON RAFAEL



El mismo que una vez realizada la cesión de las participaciones, el capital social actual quedaria integrado como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ	201	201	201
HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL	201	201	201
TOTAL	402	402	402

Los socios presentes y que representan el 100% del capital social, dejan constancia de su consentimiento para la cesión de las participaciones propuesta.

La Junta General de socios autoriza la elaboración e inscripción de la escritura respectiva y se sienta las razones necesarias.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión y contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola por unanimidad, dando por terminada la sesión de la Junta Universal Extraordinaria a las 19h30.

Para constancia de lo resuelto, firman en unidad de acta todos los accionistas.

El Presidente levanta la sesión siendo las 19h50, el expediente de la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas se encuentra integrada por los siguientes documentos:

Lista de asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.


Herrera Washington Rafael
PRESIDENTE


Juan Eduardo Figueroa Suarez
SECRETARIO-SOCIO


Patricio Javier Lema Orozco
SOCIO



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA.
LTDA.

Fecha: 07 / diciembre / 2017
Lugar: Guayaquil

NOMBRE	PUESTO	NO. CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA	PRESIDENTE	1709494429	0993398092	
JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ	GERENTE GENERAL	1704366476	0998521148	
PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO	Socio	10045582	0994433225	

Por la presente certifico que los socios antes citados asistieron a la Junta General Extraordinaria y
Universal de Socios celebrada en esta fecha.

Quito, a 07 de diciembre de 2017

JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ
Secretario



CERTIFICACION



Por medio de la presente certifico que la Junta General de Socios de la Compañía **SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA. LTDA.**, reunida el 07 de septiembre del 2017, autorizó al socio **PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO**, a ceder sus **67 PARTICIPACIONES**, de Un dólar cada una a favor del señor **HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL**; y, **67 PARTICIPACIONES** de Un dólar cada una, a favor de **Juan Eduardo Figueroa Suarez**.

El número total de participaciones que se cedieron es de **CIENTO TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES**, de Un Dólar cada una.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ
GERENTE GENERAL
SETCAR CIA. LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DECLARACIÓN DE MATRIMONIO

Yo, MEJA TISALUMA CRONIBE LUCIA, de edad 30 años, nacida en QUITO, provincia de QUITO, ciudad de QUITO, con DNI 178-077-80482, declaro que he contraído matrimonio con MEJA TISALUMA CRONIBE LUCIA, de edad 30 años, nacida en QUITO, provincia de QUITO, ciudad de QUITO, con DNI 178-077-80482, el día 14 de DICIEMBRE de 2017, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, a las 10 horas de la mañana, ante el juez de familia JOSE TRIVIA FUENTES, quien me ha leído el contenido de este documento y me ha explicado los efectos de la misma, a lo que he contestado que sí, y que he leído y comprendido todo el contenido de este documento, y que he aceptado voluntariamente lo que en él se contiene, sin que me haya sido impuesto, y que he aceptado voluntariamente lo que en él se contiene, sin que me haya sido impuesto, y que he aceptado voluntariamente lo que en él se contiene, sin que me haya sido impuesto.

Yo, MEJA TISALUMA CRONIBE LUCIA, de edad 30 años, nacida en QUITO, provincia de QUITO, ciudad de QUITO, con DNI 178-077-80482, declaro que he contraído matrimonio con MEJA TISALUMA CRONIBE LUCIA, de edad 30 años, nacida en QUITO, provincia de QUITO, ciudad de QUITO, con DNI 178-077-80482, el día 14 de DICIEMBRE de 2017, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, a las 10 horas de la mañana, ante el juez de familia JOSE TRIVIA FUENTES, quien me ha leído el contenido de este documento y me ha explicado los efectos de la misma, a lo que he contestado que sí, y que he leído y comprendido todo el contenido de este documento, y que he aceptado voluntariamente lo que en él se contiene, sin que me haya sido impuesto, y que he aceptado voluntariamente lo que en él se contiene, sin que me haya sido impuesto, y que he aceptado voluntariamente lo que en él se contiene, sin que me haya sido impuesto.

Yo, MEJA TISALUMA CRONIBE LUCIA, de edad 30 años, nacida en QUITO, provincia de QUITO, ciudad de QUITO, con DNI 178-077-80482, declaro que he contraído matrimonio con MEJA TISALUMA CRONIBE LUCIA, de edad 30 años, nacida en QUITO, provincia de QUITO, ciudad de QUITO, con DNI 178-077-80482, el día 14 de DICIEMBRE de 2017, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, a las 10 horas de la mañana, ante el juez de familia JOSE TRIVIA FUENTES, quien me ha leído el contenido de este documento y me ha explicado los efectos de la misma, a lo que he contestado que sí, y que he leído y comprendido todo el contenido de este documento, y que he aceptado voluntariamente lo que en él se contiene, sin que me haya sido impuesto, y que he aceptado voluntariamente lo que en él se contiene, sin que me haya sido impuesto, y que he aceptado voluntariamente lo que en él se contiene, sin que me haya sido impuesto.

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017
Emissor: MEJA TISALUMA CRONIBE LUCIA

N° de certificado: 178-077-80482



178-077-80482

Ing. Jorge Trivia Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La presente es personal y no puede ser utilizada para fines ajenos a los que se destinó. En caso de presentar inconvenientes con este documento escrito o electrónico, comunicarse al correo electrónico: registrocivil@registrocivil.gob.ec

Quito D.M. a 15 de Dic. 2012

Dr. Hirschi e Villalva Miranda
Mestrando em Ciências da Saúde, Universidade Federal do Rio de Janeiro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001455862

Nombres del ciudadano: LEMA ORZCO PATRICIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES TORRES PATRICIA LILIANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: LEMA OSWALDO

Nombres de la madre: ORZCO MARIA IRALDA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO NT 46 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-18774



176-076-18774



Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La información a verificación por parte de cualquier entidad deberá consultarse en <https://verificar.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LONORC, Art. 6, numeral 7 y a la LCE.
Vigencia del documento: 7 años desde la fecha de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento contacte a atencion@registrocivil.gob.ec



RAZÓN: Se formula una MSCP comparada en el documento exhibido ante mí, es igual a todas y cada una de sus partes.

Quito, D.F. a 15 de Julio de 2011

Dra. Hireska Allalva Miranda
Médica Curadora, Neuropsiquiatra, FCM, UNICAMP



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709454429

Nombres del ciudadano: HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HERRERA SEGUNDO RAFAEL

Nombres de la madre: HERRERA BLANCA FABIOLA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: KAREN SUSANA MEDINA VEILA - PICHINCHA-QUITO NT 46 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-076-19684



177-076-19684



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La replicación o reproducción, aun de buena fe, de este certificado deberá ser notificada al registrocivil@registrocivil.gob.ec, conforme a la LCOGICAR, 4, numeral 1 y a la LCE.
Original del documento y sus datos en: registrocivil@registrocivil.gob.ec. En caso de presentar inconvenientes con este documento electrónico y registrocivil@registrocivil.gob.ec

[illegible][illegible]

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales 2017
 Este certificado sirve para todos
 los trámites que lo requieran

Compare el M. con el documento exhibido ante mí, es igual en toda y cada una de sus partes.

Quitó D.F. y 15 DIC 2011

Dra. Hellen de Oliveira Miranda
Coordenadora Geral de Saúde da Família



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704380478

Nombres del ciudadano: FIGUEROA SUAREZ JUAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY
ALFARO (SAN FELIPE)

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA MERA JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: FIGUEROA JUAN MARIA

Nombres de la madre: SUAREZ CARMEN

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VELA - PICHINCHA-QUITO NT 46 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-078-19732



174-078-19732

Jorge Torres Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La información contenida en el presente certificado puede consultarse en <https://portal.registrocivil.gob.ec>, conforme a la Ley 1540, de 2014, y a la Ley
Vigencia del documento: 1 año desde el día de expedición. En caso de presentar inconvenientes con este documento envíe a atencion@registrocivil.gob.ec



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública DE CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO a favor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ Y WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA - Debidamente firmada y sellada en Quito, a quince (15) de diciembre del dos mil diez y siete.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA. LTDA., OTORGADA POR PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO A FAVOR DE JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ Y WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA, celebrada el quince de diciembre de dos mil diecisiete, ante la Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, a cargo de la doctora Hiroshima Villalva Miranda, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA. LTDA., celebrada el treinta de junio de dos mil diecisiete, ante la suscrita Notaría.- Quito, diez de enero del año dos mil dieciocho.-

NOTARIA
SEGUNDA FOLIA
1000-000000



Factura: 003-002-000047039



20181701011000074

NOTARIA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000074

MATERIA	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018. (13/18)
TIPO DE RAZÓN:	MANIFESTACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-00-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P00342

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RICARDO ACOSTA LUIS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	186625592
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVENIO DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P00341

NOTARIA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	62729
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA /QUITO /15/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TÉCNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2932 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/07/2017.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Factura: 001-002-000045408



20171701046P05017

NOTARIO: HROSHIMAYO VILLALBA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escripción N°		20171701046P05017					
ACTO ESCRITO							
Escripción de PARTICIPACIONES Y ACCIONES							
Fecha de otorgamiento		15 de noviembre del 2017 (11-17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo de Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Acreditación	Cédula	Persona que lo representa
Nombre	LEON CRISTO PATRICIO JIMENEZ	Por sus propios derechos	Cédula	001400002	ECUATORIANA	CELESTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo de Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Acreditación	Cédula	Persona que lo representa
Nombre	HROSHIMAYO VILLALBA MIRANDA	Por sus propios derechos	Cédula	170000000	ECUATORIANA	DESIGNADO	
Nombre	EDUARDO GONZALEZ JIMENEZ	Por sus propios derechos	Cédula	170000000	ECUATORIANA	DESIGNADO	
UBICACION							
País		Cantón		Parroquia			
Ecuador		QUITO		QUITO SUR			
DESCRIPCION DEL BIEN O CONTRATO							
DESCRIPCION DEL BIEN O CONTRATO							
Valor del Acto o Contrato		100.00					

NOTARIO: HROSHIMAYO VILLALBA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA No. 20171701046P05017



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO

A FAVOR DE:

JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ Y WASHINGTON RAFAEL
HERRERA HERRERA

CUANTÍA: USD 134.00

Dl: 3 copias

C.B.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, viernes quince (15) de
diciembre del dos mil diez y siete, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA
VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL
CANTON QUITO, comparece el señor PATRICIO JAVIER LEMA
OROZCO, de estado civil casado con disolución de la sociedad
conyugal, domiciliado en Dirección domicilio: Av. Díez (10) de Agosto

1 y Villalengua esquina, tercer piso edificio LAVCA. Teléfonos: cero
2 nueve ocho nueve cuatro dos cero dos cero cinco (0989420205),
3 Email: xavierlema25@yahoo.com, en calidad de CEDENTE, por sus
4 propios y personales derechos; y, por otra parte los señores JUAN
5 EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, de estado civil casado, domiciliado
6 en Sangolquí, Calle veinte y cinco (25) de enero Lote tres (3) Casa
7 uno (1) y veinte y cuatro (24) de mayo, Teléfonos: dos tres tres cuatro
8 seis tres siete (2334637), Email: edufigue777@gmail.com, y el señor
9 HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL, de estado civil
10 divorciado, domiciliado en Juan de Arguello De dos guion treinta y
11 seis (2-36) y Pedro de Alfaro, Teléfonos: dos seis cuatro dos cero
12 cinco cuatro (2642054), Email: dherreraw@gmail.com, en calidad de
13 CESIONARIOS, por sus propios y personales derechos. Los
14 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué
16 con su presencia y con la cédulas que me presentan; bien instruidos
17 por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura
18 pública que a celebraría procede libre y voluntariamente, de acuerdo
19 al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
20 siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a
21 su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la
22 Compañía Servicios Técnicos Automotrices Ecuador Corp. Cía. Ltda.
23 "SETCAR CIA. LTDA.", de conformidad a las estipulaciones que a
24 continuación se detallan: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-
25 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte
26 PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO, de estado civil casado con
27 disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en Dirección
28 domicilio: Av. Diez (10) de Agosto y Villalengua esquina, tercer piso

1 compañía de la siguiente manera a favor del señor Herrera Herrera
2 Washington Rafael transfiere sesenta y siete participaciones de un
3 dólar cada una; y, a favor del señor Juan Eduardo Figueroa Suarez
4 transfiere sesenta y siete participaciones de un dólar cada una.
5 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
6 antecedentes expuestos, los comparecientes señores PATRICIO
7 JAVIER LEMA GROZCO, con disolución de la sociedad conyugal,
8 cede en venta real y efectiva ciento treinta y cuatro participaciones de
9 un dólar de Norteamérica cada una y que posee en la compañía
10 **Servicios Técnicos Automotrices Ecuador Corp. Cia. Ltda.**
11 **"SETCAR CIA. LTDA,** en favor del señor Herrera Herrera Washington
12 Rafael sesenta y siete participaciones; y a favor del señor Juan
13 Eduardo Figueroa Suarez sesenta y siete participaciones con todos
14 los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las
15 partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo
16 estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de
17 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de
18 USD. 134.00 (ciento treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de
19 Norteamérica); suma que el cedente declara tenerla recibida de parte
20 de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.
21 **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan
22 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de
23 cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
24 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz
25 de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**
26 **HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del representante de la
27 Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con
28 el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios:

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 edificio LAVCA. Teléfonos: cero nueve ocho nueve cuatro dos cero dos
2 cero cinco (0969420205). Email: xavierlema25@yahoo.com.
3 calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos; y por
4 otra parte los señores JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, de
5 estado civil casado, domiciliado en Sangolquí, Calle veinte y cinco
6 (25) de enero Lote tres (3) Casa uno (1) y veinte y cuatro (24) de
7 mayo, Teléfonos: dos tres tres cuatro seis tres siete (2334637), Email:
8 edufigue777@gmail.com, y el señor HERRERA HERRERA
9 WASHINGTON RAFAEL, de estado civil divorciado, domiciliado en
10 Juan de Arguello Oe dos guion treinta y seis (2-36) y Pedro de Alfaro,
11 Teléfonos: dos seis cuatro dos cero cinco cuatro (2642054), Email:
12 dherreraw@gmail.com, en calidad de CESIONARIOS, por sus
13 propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos,
14 mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar
15 este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.
16 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública
17 celebrada en la Notaria Décima Primera del Cantón Quito ante la
18 Doctora Ana Julia Solís Chávez, el día treinta de junio del año dos mil
19 diecisiete, se celebró la Escritura Pública de Constitución de la
20 Compañía **Servicios Técnicos Automotrices Ecuador Corp. Cia.**
21 **Ltda. "SETCAR CIA. LTDA.** misma que fue inscrita en el Registro
22 mercantil del mismo Cantón el cuatro de julio del dos mil diecisiete.
23 **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía,
24 celebrada con el carácter de universal el día siete (07) de diciembre
25 del año dos mil diecisiete (2017), a las diecisiete horas, con el voto
26 unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al socio señor
27 **PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO**, para que transfiera ciento treinta
28 y cuatro participaciones de Un dólar cada una y que posee en esta

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 comparecientes para que transfieran las participaciones que poseen
2 en la compañía en favor de los cesionarios en este contrato.
3 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
4 perfeccionamiento del presente instrumento" HASTA AQUÍ LA
5 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor
6 legal, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Luis
7 Acosta, con matrícula profesional número uno cuatro dos seis uno
8 del Colegio de Abogados de Pichincha Para la celebración
9 de la presente escritura pública se observaron todos los
10 preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes
11 íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica y firma
12 conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-
13

14  100145586-2
15 PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO
16

17  1704360476
18 JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ
19

20  1709494429
21 WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA
22

23
24
25 
26 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
27 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA.
LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 07 días del mes de diciembre del 2017, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Panamericana Sur Km 14,5 No S58 - 278 y Calle S58D Barrio Matilde Álvarez, se reúnen todos accionistas de la Compañía que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, según se detallan a continuación:

Nombre de los socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numérico	Capital pagado especie	Capital pagado por
HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
FIGUEROA SUAREZ JUAN EDUARDO	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
LEMA OROZCO PATRICIO JAVIER	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
TOTALES	402	402.0	402.0	402.0	0.0	0.0

Actúa como presidente, el Señor HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL, y como secretario el señor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ en su calidad de Gerente General.

El secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El Presidente solicita a Secretaría que elabore la lista de asistentes.

Acto seguido el señor presidente HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cuyos puntos a tratarse es: la Cesión de Participaciones que otorga el señor Ing. Patricio Javier Lema Orozco con C.I. 1001455862, a favor de los señores JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ y HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL.

Seguidamente se entra a discutir el único punto del orden del día en mención: la Cesión de Participaciones que otorga el señor Ing. PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO con C.c. 1001455862, a favor de los señores JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ y HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL, el mismo que se pone a consideración de los asistentes, obteniéndose el consentimiento unánime del capital social, el que se transfieren las participaciones sociales de SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA. LTDA., de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTE

CESIONARIO

PARTICIPACIONES



Patricio Javier Lema Orozco

JUAN EDUARDO
FIGUEROA SUAREZ

Patricio Javier Lema Orozco

HERRERA HERRERA
WASHINGTON RAFAEL



El mismo que una vez realizada la cesión de las participaciones, el capital social actual quedaria integrado como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ	201	201	201
HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL	201	201	201
TOTAL	402	402	402

Los socios presentes y que representan el 100% del capital social, dejan constancia de su consentimiento para la cesión de las participaciones propuesta.

La Junta General de socios autoriza la elaboración e inscripción de la escritura respectiva y se sienta las razones necesarias.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión y contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola por unanimidad, dando por terminada la sesión de la Junta Universal Extraordinaria a las 19h30.

Para constancia de lo resuelto, firman en unidad de acta todos los accionistas.

El Presidente levanta la sesión siendo las 19h50, el expediente de la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas se encuentra integrada por los siguientes documentos:

Lista de asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.


Herrera Washington Rafael
PRESIDENTE


Juan Eduardo Figueroa Suarez
SECRETARIO-SOCIO


Patricio Javier Lema Orozco
SOCIO



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA.
LTDA.

Fecha: 07 / diciembre / 2017
Lugar: Guayaquil

NOMBRE	PUESTO	NO. CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA	PRESIDENTE	1709494429	0993398092	
JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ	GERENTE GENERAL	1704366476	0998521148	
PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO	Socio	10045582	0994433225	

Por la presente certifico que los socios antes citados asistieron a la Junta General Extraordinaria y
Universal de Socios celebrada en esta fecha.

Quito, a 07 de diciembre de 2017

JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ
Secretario



CERTIFICACION



Por medio de la presente certifico que la Junta General de Socios de la Compañía **SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA. LTDA.**, reunida el 07 de septiembre del 2017, autorizó al socio **PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO**, a ceder sus **67 PARTICIPACIONES**, de Un dólar cada una a favor del señor **HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL**; y, **67 PARTICIPACIONES** de Un dólar cada una, a favor de **Juan Eduardo Figueroa Suarez**.

El número total de participaciones que se cedieron es de **CIENTO TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES**, de Un Dólar cada una.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ
GERENTE GENERAL
SETCAR CIA. LTDA.





Quito E.U.A. a 15 de Julio de 2012

Dr. Hirschi and Vitaro Miranda
University of Colorado, Boulder, CO, USA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001455852

Nombres del ciudadano: LEMA ORZCO PATRICIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES TORRES PATRICIA LILIANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: LEMA OSWALDO

Nombres de la madre: ORZCO MARIA IRALDA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-070-18774



170-070-18774



Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La información contenida en este documento es válida solo si se presenta con el código QR en la parte superior derecha. En caso de no presentarse, el documento no es válido. Para más información, consulte la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ley 170-070, y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 171-00.



RAZÓN: Se formula una MSCP comparada en el documento exhibido ante mí, es igual a todas y cada una de sus partes.

Quito, D.F. a 15 de Julio de 2011

Dra. Hireska Allalva Miranda
Médica Curadora, Neuropsiquiatra, FCM, UNICAMP



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709454429

Nombres del ciudadano: HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HERRERA SEGUNDO RAFAEL

Nombres de la madre: HERRERA BLANCA FABIOLA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: KAREN SUSANA MEDINA VELEA - PICHINCHA-QUITO NT 46 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-076-19684



177-076-19684



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La replicación o reproducción, aun de buena fe, de este certificado deberá ser notificada al registrocivil@registrocivil.gov.ec, conforme a la LOOTRACAP, 4, numeral 1 y a la LCE.
Original del documento y suscripción: 1 mes desde la emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento electrónico y registrocivil@registrocivil.gov.ec

[illegible][illegible]

CRI **CRIMINAL RECORDS INDEX** **2017**
CITADANA (C)
 ESTE DOCUMENTO REGISTRA LOS DATOS
 SUFICIENTES PARA EL REGISTRO DE LA CIUDADANA EN
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN EN EL REGISTRO

Compare el total con el documento exhibido ante mí, es igual o mayor y cada una de sus partes.

Quito D.F., a 15 de DIC de 2011

Dra. Hellen de Oliveira Miranda
Coordenadora de Pós-graduação em Saúde da Família



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704380478

Nombres del ciudadano: FIGUEROA SUAREZ JUAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY
ALFARO (SAN FELIPE)

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA MERA JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: FIGUEROA JUAN MARIA

Nombres de la madre: SUAREZ CARMEN

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VELA - PICHINCHA-QUITO NT 46 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-078-19732



174-078-19732

Jorge Trujillo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La información contenida en el presente certificado puede consultarse en <https://portal.registrocivil.gob.ec>, conforme a la Ley 1540, de 2014, y a la Ley
Vigencia del documento: 1 año desde el día de expedición. En caso de presentar inconvenientes con este documento envíe a atencion@registrocivil.gob.ec



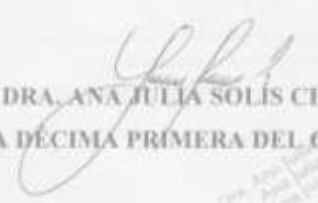
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública DE CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO a favor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ Y WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA - Debidamente firmada y sellada en Quito, a quince (15) de diciembre del dos mil diez y siete.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA. LTDA., OTORGADA POR PATRICIO JAVIER LEMA OROZCO A FAVOR DE JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ Y WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA, celebrada el quince de diciembre de dos mil diecisiete, ante la Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, a cargo de la doctora Hiroshima Villalva Miranda, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA. LTDA., celebrada el treinta de junio de dos mil diecisiete, ante la suscrita Notaria.- Quito, diez de enero del año dos mil dieciocho.-


DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000047039



20181701011000074

NOTARÍA ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000074

MATERIA	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018. (13/18)
TIPO DE RAZÓN:	MANIFESTACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-00-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P00342

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RICARDO ACOSTA LUIS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	186625592
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P00342

NOTARÍA ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	62729
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA /QUITO /15/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TÉCNICOS AUTOMOTRICES ECUADOR CORP. SETCAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2932 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/07/2017.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

